Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa INDRA SISA | CUIT30693133765, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: INDRA SISA | CUIT30693133765
Domicilio: Av. Chiclana 3345 8
Localidad: (1260) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30693133765
Póliza Nro.: 1288249
Inicio de Vigencia: 01-05-2025
Fin de Vigencia: 30-04-2026

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
MARGULIS VALENTINA	CUIL	27422269709	

Total: 1

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 20 días del mes de Agosto de 2025.

Juan Martin Gil Libarona
Gerente General
BBVA Seguros en Argentina

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 20/08/2025

BBVA Seguros Argentina S.A.
Av. Córdoba 111, piso 22 - C1054AAA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar